



12 JUL 2016

RESOLUCIÓN No. 459 de 2016

"Por la cual se modifica la Resolución 241 del 20 de mayo de 2016"

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital No. 402 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 105 del 26 de febrero de 2016, ordenó entre otros, la apertura del concurso "BECA DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA GUILLERMO HOYOS VÁSQUEZ", del Programa Distrital de Estímulos 2016, el cual tiene como objeto: *"Convocar a agrupaciones de jóvenes investigadores a presentar propuestas de investigación-acción en Cultura Ciudadana y Democrática desde las prácticas artístico-culturales que aborden creativamente distintos aspectos de la ciudad"*.

Que en la cartilla de requisitos y condiciones del concurso en mención, se estableció la entrega de un (1) estímulo correspondiente a quince millones de pesos (\$15.000.000) mcte, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 70 del 18 de febrero de 2016, y durante el proceso de armonización se le asignó el N° 308 del 07 de julio de 2016.

Que en la cartilla, también se estableció otorgar a las propuestas preseleccionadas una mención de honor como jóvenes investigadores que le aportan a la Cultura Democrática en Bogotá, la cual será otorgada mediante resolución de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como la divulgación virtual de la experiencia por la Secretaría y el Instituto Pensar.

Que la información concerniente al citado concurso fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, e igualmente se dio a conocer en las jornadas informativas realizadas el 14, 15, 16 y 17 de marzo de 2016, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

Que de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial - SIS, se inscribieron un total de catorce (14) propuestas, las cuales cumplieron con los requisitos para participar y por consiguiente pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación.

Que conforme a lo establecido en la citada cartilla del referido concurso, el Instituto Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana, mediante radicado ORFEO N° 20167100016662 del 26 de febrero de 2016 designó tres (3) investigadores en calidad de jurados, encargados de

evaluar las propuestas que cumplieron con los requisitos exigidos, cuyos nombres se relacionan a continuación:

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ADRIANA MARÍA URREA RESTREPO	C.C. 41.756.658
EDUARDO ALFONSO RUEDA BARRERA	C.C. 79.387.094
ROBERTO CARLOS VIDAL LÓPEZ	C.C. 80.414.625

Que atendiendo los criterios de evaluación consignados en la cartilla del citado concurso y una vez realizada la primera etapa de evaluación, el jurado, mediante acta del 02 de mayo de 2016, preseleccionó seis (6) propuestas las cuales pasaron a la segunda etapa de evaluación.

Que una vez concluido el proceso de evaluación por parte del jurado designado y atendiendo los criterios establecidos, se procedió a la recomendación de la agrupación ganadora mediante "Acta de Recomendación de Ganador" del 11 de mayo de 2016, así:

Código de Inscripción	Agrupación	Nombre del Representante	Documento de identidad del representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo recomendado
GH014	Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña	DEICY CATHERIN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	1.010.193.782	Observatorio creativo de investigación: San Cristóbal tejiendo memoria ambiental	95	\$15.000.000

Que el jurado designado de conformidad con los numerales 4 y 17 de la cartilla del concurso en mención, recomendó en la citada Acta del 11 de mayo de 2016, otorgar mención de honor "como jóvenes investigadores que le aportan a la Cultura Democrática en Bogotá" a las propuestas preseleccionadas, las cuales se relacionan a continuación:

Código De Inscripción	Agrupación	Nombre Del Representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje final
GH014	Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña	DEICY CATHERIN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	Observatorio creativo de investigación: San Cristóbal tejiendo memoria ambiental	95
GH009	Red Pedagógica Ubuntu	LUZ ANGÉLICA MORENO CASTILLO	Pensando la escuela, transformando realidades: construcción de una cultura ciudadana y democrática desde la perspectiva de niños y jóvenes en la localidad de Usme	89

459
RESOLUCIÓN No. de 2016

12 JUL 2016

Código De Inscripción	Agrupación	Nombre Del Representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje final
GH008	Colectivo La Recua	HERNÁN RICARDO MURCIA LÓPEZ	Educación Campesina en Valores Democráticos	87
GH013	Navegando en aguas Claras	ESTEFANÍA DÍAZ DIAZ GRANADOS	Laboratorios para imaginar el territorio	86
GH007	Colectivo Verde. Arte y Cultura	MÓNICA LISSETH ARRIETA ZAMBRANO	Los ciudadanos de "El Rincón" participan activamente en la construcción de ciudad	70
GH012	Hacker Ciudadano	VIVIAN LIZETH CARDOZO GUZMÁN	Laboratorios para la convivencia y la apropiación de los territorios	70

Que en virtud de lo anterior, se expidió la Resolución N° 241 del 20 de mayo de 2016 "Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar la agrupación ganadora del concurso "BECA DE CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA GUILLERMO HOYOS VÁSQUEZ", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso del estímulo económico previsto a favor del mismo y el otorgamiento de menciones de honor".

Que durante el plazo de publicación de la citada resolución, la ciudadana Estefanía Díaz Díaz Granados presentó el 23 de mayo de 2016 un escrito con radicado ORFEO N° 20167100047692, en el cual solicitó la revisión de los puntajes obtenidos mediante la votación de Facebook de las propuestas, votación que hace parte de los criterios de evaluación consignados en la cartilla de requisitos y condiciones del concurso.

Que por lo anterior, se procedió a la revisión de las capturas de pantalla correspondientes al cierre de las votaciones de Facebook el día 10 de mayo de 2016, encontrando un error en la transcripción de las mismas y se procedió a corregir, quedando los puntajes de votaciones de Facebook, así:

Código De Inscripción	Agrupación	Nombre Del Representante	Nombre De La Propuesta	Votación en Facebook	Puntaje por Votación en Facebook
GH014	Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña	DEICY CATHERIN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	Observatorio creativo de investigación: San Cristóbal tejiendo memoria ambiental	2420	15
GH013	Navegando en aguas Claras	ESTEFANÍA DÍAZ DIAZ GRANADOS	Laboratorios para imaginar el territorio	1468	9
GH008	Colectivo La Recua	HERNÁN RICARDO MURCIA LÓPEZ	Educación Campesina en Valores Democráticos	1890	12

Código De Inscripción	Agrupación	Nombre Del Representante	Nombre De La Propuesta	Votación en Facebook	Puntaje por Votación en Facebook
GH009	Red Pedagógica Ubuntu	LUZ ANGÉLICA MORENO CASTILLO	Pensando la escuela, transformando realidades: construcción de una cultura ciudadana y democrática desde la perspectiva de niños y jóvenes en la localidad de Usme	1383	9
GH007	Colectivo Verde. Arte y Cultura	MÓNICA LISSETH ARRIETA ZAMBRANO	Los ciudadanos de "El Rincón" participan activamente en la construcción de ciudad	92	1
GH012	Hacker Ciudadano	VIVIAN LIZETH CARDOZO GUZMÁN	Laboratorios para la convivencia y la apropiación de los territorios	830	5

Que en virtud de lo anterior, los puntajes quedan así:

Código de Inscripción	Agrupación	Nombre del Representante	Documento de identidad del representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje por Votación en Facebook	Puntaje entrevista con jurados	Puntaje final
GH014	Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña	DEICY CATHERIN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	1.010.193.782	Observatorio creativo de investigación: San Cristóbal tejiendo memoria ambiental	15	80	95
GH013	Navegando en aguas Claras	ESTEFANÍA DÍAZ DIAZ GRANADOS	1.018.442.777	Laboratorios para imaginar el territorio	9	85	94
GH008	Colectivo La Recua	HERNÁN RICARDO MURCIA LÓPEZ	1.031.146.858	Educación Campesina en Valores Democráticos	12	75	87
GH009	Red Pedagógica Ubuntu	LUZ ANGÉLICA MORENO CASTILLO	1.023.931.909	Pensando la escuela, transformando realidades: construcción de una cultura ciudadana y democrática desde la perspectiva de niños y jóvenes en la localidad de Usme	9	80	89
GH007	Colectivo Verde. Arte y Cultura	MÓNICA LISSETH ARRIETA ZAMBRANO	1.020.749.729	Los ciudadanos de "El Rincón" participan activamente en la construcción de ciudad	1	70	71

Código de Inscripción	Agrupación	Nombre del Representante	Documento de identidad del representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje por Votación en Facebook	Puntaje entrevista con jurados	Puntaje final
GH012	Hacker Ciudadano	VIVIAN LIZETH CARDOZO GUZMÁN	53.084.163	Laboratorios para la convivencia y la apropiación de los territorios	5	65	70

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el Artículo Segundo de la Resolución N° 241 del 20 de mayo de 2016, el cual quedará así:

***“ARTÍCULO SEGUNDO:** Acoger la recomendación del jurado de otorgar la mención de honor que certifica como jóvenes investigadores que le aportan a la Cultura Democrática en Bogotá, a las siguientes propuestas:”*

Código de Inscripción	Agrupación	Nombre del Representante	Documento de identidad del representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje final
GH014	Asociación Comunitaria Fortaleza de la Montaña	DEICY CATHERIN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	1.010.193.782	Observatorio creativo de investigación: San Cristóbal tejiendo memoria ambiental	95
GH013	Navegando en aguas Claras	ESTEFANÍA DÍAZ DIAZ GRANADOS	1.018.442.777	Laboratorios para imaginar el territorio	94
GH009	Red Pedagógica Ubuntu	LUZ ANGÉLICA MORENO CASTILLO	1.023.931.909	Pensando la escuela, transformando realidades: construcción de una cultura ciudadana y democrática desde la perspectiva de niños y jóvenes en la localidad de Usme	89
GH008	Colectivo La Recua	HERNÁN RICARDO MURCIA LÓPEZ	1.031.146.858	Educación Campesina en Valores Democráticos	87
GH007	Colectivo Verde. Arte y Cultura	MÓNICA LISSETH ARRIETA ZAMBRANO	1.020.749.729	Los ciudadanos de “El Rincón” participan activamente en la construcción de ciudad	71

Código de Inscripción	Agrupación	Nombre del Representante	Documento de identidad del representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje final
GH012	Hacker Ciudadano	VIVIAN LIZETH CARDOZO GUZMÁN	53.084.163	Laboratorios para la convivencia y la apropiación de los territorios	70

ARTÍCULO SEGUNDO. Modifíquese el Artículo Tercero de la Resolución N° 241 del 20 de mayo de 2016, el cual quedará así:

“ARTÍCULO TERCERO: La fecha límite de ejecución de la propuesta seleccionada en el artículo primero del presente acto administrativo será hasta el 15 de diciembre de 2016.”

ARTÍCULO TERCERO. Los demás artículos de la Resolución N.º 241 del 20 de mayo de 2016 no modificados, se mantienen iguales.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia y derogatorias. La presente resolución rige a partir de su publicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

12 JUL 2016



MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaría de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:
Revisó:
Aprobó:

Juan Carlos Arroyo – Contratista Subdirección de Control de Gestión
Lucía Carolina Quijano – Subdirectora de Control de Gestión
María Leonor Villamizar – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Yolanda Villabona – Directora de Regulación y Control
Francy Morales – Asesora de despacho

